

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00145-00
DEMANDANTE: GESTION KAPITAL
DEMANDADO: SERGIO FONSECA Y OTROS

Téngase por notificado mediante aviso al demandado OSMAN CAMILO HERRERA MOSQUERA, desde el 08 de febrero de 2021, quien en el término legal de traslado guardó silencio.

Requírase al extremo actor para que efectúe la notificación de los demás demandados, conforme se ordenó en el auto que profirió mandamiento de pago.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **05 de marzo de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT